

REGLAMENTO XVIII MILLA URBANA "VILLA DE FORTUNA"

Artículo 1º. Organización. El Excmo. Ayuntamiento Fortuna y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU) organizan la **XVIII Milla Urbana "Villa de Fortuna"** que tendrá lugar el próximo sábado 23 de **MARZO, a partir de las 18:00 h.** La salida y meta quedará establecida en la Avenida Juan Carlos I de Fortuna (Murcia).

Artículo 2º. Participantes. Podrán participar todos los atletas populares o escolares que lo deseen dentro de las categorías establecidas por la organización.

Artículo 3º. Inscripciones.

ATLETAS FEDERADOS, INDEPENDIENTES Y POPULARES: Las inscripciones se realizarán a través de la web de la FAMU www.famu.es desde la publicación del presente reglamento y hasta el **18 de MARZO de 2019 a las 23:00h.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Artículo 4º. Cuota Milla. Las inscripciones serán **2€ para corredores hasta infantil y 3€ desde cadete en adelante.**

Artículo 5º. Dorsales. Los dorsales serán proporcionados por la organización el día de la prueba y hasta 15 minutos antes de la salida. Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal. Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca. Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

LA ORGANIZACIÓN NO PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que cualquier persona NO INSCRITA debidamente no estará cubierta por los seguros de la organización, y por lo tanto, no será responsabilidad del organizador cualquier accidente provocado o sufrido por corredores no confirmados en este evento recayendo, toda la responsabilidad de sus actos sobre ellos mismos, incluido las responsabilidades legales que se derivaran.

Artículo 6º. Desarrollo. El desarrollo de la prueba y la toma de tiempos serán controlados en todo momento por Jueces de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU) y por la empresa de cronometraje que se designe. Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados ante el Juez Árbitro de la prueba quién decidirá en última instancia.

Artículo 7º. Premios. Se establece premiación a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías establecidas en el artículo 8º, tanto en femenino como en masculino.

Artículo 8º. Horarios y Distancias. La Organización establece los siguientes horarios para las distintas Categorías y pruebas.

(*) Según el número de inscritos en las listas de salida, la Organización se reserva el derecho de realizar nuevas CARRERAS separando las categorías con más cantidad de inscritos con modificación de los horarios de las distintas carreras si fuera preciso. Esta medida será tomada una vez finalizada las inscripciones y publicada con anterioridad al día de la Prueba en la web de la FAMU para velar por un correcto desarrollo de las carreras.

Cámara llamadas	HORA	CATEGORIA	AÑOS	DISTANCIA
17:30h	17:40h(*)	1ª CARRERA SUB-8 (PreBenjamín) Masculino y Femenino	2012 y posteriores	500 metros
17:40h	17:45h(*)	2ª CARRERA SUB-10 (Benjamín) Masculino y Femenino	2011 y 2010	Milla (1.609m)
17:50h	18:00h(*)	3ª CARRERA SUB-12 (Alevín) Femenino y SUB-14 (Infantil) Femenino	(2008 – 2009) y (2006– 2007)	Milla (1.609m)
18:00h	18:15h(*)	4ª CARRERA SUB-12 (Alevín) Masculino y SUB-14 (Infantil) Masculino	(2008 – 2009) y (2006 – 2007)	Milla (1.609m)
18:20h	18:45h(*)	5ª CARRERA SUB-16 (Cadete) Femenino y SUB-18 (Juvenil) Femenino	(2004 – 2005) y (2003 – 2002)	Milla (1.609m)
18:30h	19:00h(*)	6ª CARRERA SUB-16 (Cadete) Masculino y SUB-18 (Juvenil) Masculino	(2004 – 2005) y (2003 – 2002)	Milla (1.609m)
18:40h	19:15h(*)	7ª CARRERA SUB-20 (Junior), SUB-23 (Promesa), Sénior y Máster (M35), (M45), Femenino	Desde 2001 y anteriores	Milla (1.609m)
18:55h	19:30h(*)	8ª CARRERA SUB-20 (Junior), SUB-23 (Promesa), Sénior y Máster (M35), (M45), Masculino	Desde 2001 y anteriores	Milla (1.609m)
	19:45h	ENTREGA DE PREMIOS		

Categorías

Categorías	Años de nacimiento	Categorías	Años de nacimiento
SUB-8 (Pre-Benjamín)	2012 y posteriores	SUB-23 (Promesa)	1997, 1998 y 1999
SUB-10 (Benjamín)	2010/2011	Senior	Desde 1996 hasta 34 años
SUB-12 (Alevín)	2008/2009	Máster (M35)	Desde 35 a 44 años (ambos inclusive)
SUB-14 (Infantil)	2007/2006	Máster (M45)	Desde 45 en adelante.
SUB-16 (Cadete)	2005/2004		
SUB-18 (Juvenil)	2003/2002		
SUB-20 (Junior)	2001/2000		

Premios:

PREMIOS EN METALICO:

Masculino MEJOR MARCA de todas las carreras celebradas	
Puesto	Premio
1ª mejor marca	150€
2ª mejor marca	100€
3ª mejor marca	50€

Femenino MEJOR MARCA de todas las carreras celebradas	
Puesto	Premio
1ª mejor marca	150€
2ª mejor marca	100€
3ª mejor marca	50€

TROFEOS:

TROFEO 1º CLASIFICADO LOCAL EN TODAS LAS CATEGORIAS.

Categorías	TROFEOS	Categorías	TROFEOS
SUB-8 (Pre-Benjamín)	1º, 2º Y 3º	SUB-23 (Promesa)	1º, 2º Y 3º
SUB-10 (Benjamín)	1º, 2º Y 3º	Sénior	1º, 2º Y 3º
SUB-12 (Alevín)	1º, 2º Y 3º	Máster (A)	1º, 2º Y 3º
SUB-14 (Infantil)	1º, 2º Y 3º	Máster (B)	1º, 2º Y 3º
SUB-16 (Cadete)	1º, 2º Y 3º		
SUB-18 (Juvenil)	1º, 2º Y 3º		
SUB-20 (Junior)	1º, 2º Y 3º		

La categoría Pre-benjamín tendrán todos los participantes medalla de participación.

Artículo 9º. Descalificaciones. Serán descalificados aquellos deportistas por las siguientes causas:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 10º. Servicio Médico. Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 11º. Seguros. Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 12º. Aceptación. Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 13º. Autorización. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 14º. Aceptación reglamento. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 15º. Ley de Protección de Datos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.